Asunción, 15 de setiembre de 2010.

Señores:
PETROSUR S.A.
NEUFELD & CIA S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en el marco del llamado a Contratación Directa, para ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE INDI-OGUASU-GOB. DE BOQUERON (ID Nº 200.831), con el objeto de comunicarles, que por Resolución Nº 2.422/010, la Presidencia del INDI, ha resuelto adjudicar el llamado a las firmas PETROSUR S.A. (para los ítems 1 y 3) y NEUFELD & CIA S.A. (para el ítem 2), quienes han presentado las ofertas evaluadas como las mas bajas para los ítems correspondientes, y además por haber cumplido con los aspectos legales y las especificaciones técnicas requeridas para el presente proceso.

Para cualquier consulta, podrán acudir a las oficinas de la UOC de la Institución, o hacerlo telefónicamente al (021) 492-525 445-819.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · U.O.C.

Lic. **BRUNO PAREDES**
Director de la UOC – INDI

Daniel Benitez
P/A Neufeld y Cia.

P/A
JOSÉ J. BURGOS VALINOTI
Dpto. de Licitaciones
...S DEL SUR S.A.